

# UNIVERSIDADES

**28042** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Subdirección y Proceso Bibliográfico.

Vacante el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Subdirección y Proceso Bibliográfico de esta Universidad, y siendo necesaria su provisión, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en los artículos 51 y concordantes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en el artículo 72.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, resuelve convocar, por el procedimiento de libre designación, entre funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas o de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Oviedo, el puesto de Jefe de Servicio de Subdirección y Proceso Bibliográfico, cuyas características se especifican en el anexo I a esta resolución.

Las solicitudes, modelo anexo II, podrán presentarse en plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Universidad, ubicado en la plaza de Riego, número 4, planta baja (Oviedo).

**Requisitos de los aspirantes:**

Ser funcionario de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas o de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Oviedo.

Acreditar experiencia en la coordinación de las bibliotecas de campus, área o centro con los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria, así como en la Dirección del Personal responsable del Proceso Bibliográfico y en la gestión del catálogo automatizado de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Dada la naturaleza del puesto de trabajo convocado, y del procedimiento de selección empleado, este Rectorado se reserva la facultad de designar al candidato que considere más idóneo para ocuparlo, pudiendo, en su caso, dejarlo vacante.

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 15 de noviembre de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

**ANEXO I**

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Subdirección y Proceso Bibliográfico. Nivel: 26. Complemento específico: 1.232.460 pesetas. Grupo: A, B. Forma de provisión: Libre designación. Localidad: Oviedo.

**ANEXO II**

Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo:

Número de Registro Personal: .....  
Cuerpo o escala: .....

Primer apellido: .....  
 Segundo apellido: .....  
 Nombre: .....  
 Fecha de nacimiento: .....  
 Domicilio: .....  
 Situación administrativa actual: .....  
 Destino actual: .....  
 Méritos que acredita: .....

(Fecha y firma)

**28043** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1996, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte» del Departamento de Historia del Arte (1312/95).

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de fecha 19 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) una plaza del cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte» del Departamento de Historia del Arte.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso y visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, del 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y no provisión la plaza del cuerpo de Catedrático de Universidad.

Santiago de Compostela, 20 de noviembre de 1996.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**28044** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1996, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 22 de abril de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 24 de mayo) para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución; asimismo se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 25 de noviembre de 1996.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.